

# CONCEPTOS PARA INICIAR EL VIAJE

---

Recorrer los principales conceptos relacionados con el LTM facilita la comprensión de elementos esenciales para el desarrollo de este programa formativo, en el que se hace referencia a la articulación de valores, conocimientos y prácticas necesarios para la promoción del liderazgo y la plena realización de los derechos de las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

Los conceptos a los que se hace referencia se colocan con énfasis en la conexión que establecen con el LTM. No buscan solo el abordaje estrictamente teórico, sino reforzar su valor para impulsar agendas, diseñar y respaldar los procesos de transformación.



Quienes accedan a este programa formativo tendrán en estos conceptos una brújula, un encuadre inicial de los temas esenciales que se abordarán. La intención es fortalecer capacidades para el liderazgo, el activismo y multiplicar estos aprendizajes a través de quienes se desempeñan como referentes de género de organizaciones e instituciones en los escenarios locales.

## A qué contribuyen los conceptos

### Comprensión

(entender claramente la propuesta)

### Contextualización

(identificar si aplica a mi realidad específica y a la diversidad de las mujeres y hombres de mi entorno)

### Análisis crítico

(valorar cómo lo utilizo como base para identificación de brechas, promoción de acciones, monitoreo y la evaluación de procesos)

### Apropiación

(visualizar su posible utilidad práctica)

### Generar cambios culturales

(reconocer su valor en la promoción de diálogos y posicionamiento de mensajes para transformar imaginarios sociales y prácticas)

## Enfoque feminista

El recorrido propuesto enfatiza la centralidad del **enfoque feminista** como aspecto clave para trabajar por la justicia y los derechos de todas las personas, sobre todo de las mujeres.

Un enfoque feminista supone *“respaldar el cambio transformador para promover los derechos de las mujeres, las niñas y las personas no binarias, mediante la subsanación de desequilibrios de poder históricos y de normas sociales discriminatorias, y poniendo en tela de juicio el patriarcado como sistema que mantiene esta división desigual de poder y privilegio”*<sup>1</sup>.

1 – Ver más en Transformar las desigualdades de género. Guía práctica para lograr la transformación hacia la justicia de género en los programas de resiliencia. Oxfam, pp.7, 2014.

El **enfoque feminista** debe estar integrado en:

- ▷ Valores individuales y organizacionales (compromiso ético y político)
- ▷ Diagnósticos locales e institucionales
- ▷ Diseño e implementación de estrategias, acciones y proyectos
- ▷ Políticas, programas, marcos regulatorios, estrategias de comunicación y campañas
- ▷ Presupuestos y distribución de recursos

El enfoque feminista desafía y cuestiona nuestro propio poder, privilegios y la forma en que vemos el mundo.

	¿Qué promueve?	¿Por qué?
<b>Enfoque feminista</b>	La generación de oportunidades y apoyos para fortalecer las capacidades de las organizaciones feministas y de defensa de los derechos de las mujeres.	Esas organizaciones son agentes clave para el cambio, así que urge fortalecerlas, porque son expertas en sus contextos, suelen tener identificadas lideresas locales y, por tanto, están mejor posicionadas para desarrollar cualquier iniciativa transformadora.
	Cambios en los sistemas y las estructuras que contribuyen a la discriminación.	Implica trabajar para poner fin a las discriminaciones múltiples que afectan a las mujeres (y otros colectivos menos favorecidos), con acciones concretas orientadas a transformar estructuras, instituciones, prácticas, costumbres, normas, valores, actitudes y creencias que representen un obstáculo para el disfrute de los derechos.
	El enfoque interseccional, o sea, las dimensiones que se entrecruzan con el género, definen identidades y poder, y por tanto la configuración de desigualdades.	Cambiar normas y prácticas sociales que sustentan la discriminación por razones de género requiere del trabajo con mujeres, niñas, niños, hombres, la comunidad LGBTIQ+, así como prestar atención a otras pertenencias que condicionan las desigualdades. Por ejemplo, la edad, el territorio, el color de la piel, la situación socioeconómica, las capacidades físicas e intelectuales, etc.

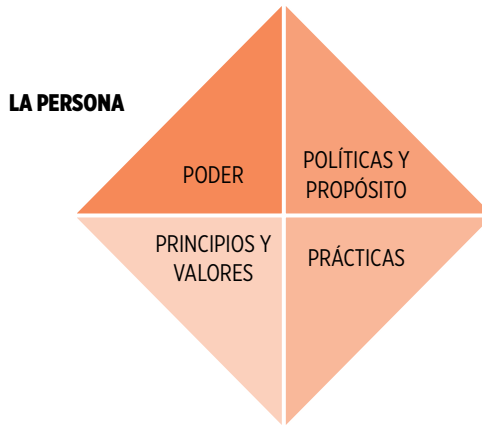
Reflexiones críticas sobre el valor social, político, cultural y económico de los cuidados, en tanto es un elemento central en la estructuración y articulación de las sociedades contemporáneas, pues impactan de forma directa en todas las dimensiones de la vida humana y su relación con la naturaleza.

Trasformación de las dinámicas patriarcales que rigen la relación de los cuidados con la política, los derechos, la educación, la comunicación, la economía, la cultura, etc., para generar escenarios en los cuales se redistribuya de manera equitativa y corresponsable este derecho y responsabilidad humana.

## Liderazgo transformador para la promoción de los derechos de las mujeres

Cuatro “P” para entender el qué y para qué del liderazgo transformador para la promoción de los derechos de las mujeres:

- ▷ Enfoque y estrategia para la justicia social, que desafía y transforma las relaciones y estructuras de **PODER**.
- ▷ Tiene como **PROPÓSITO** generar un entorno favorable para el posible liderazgo individual y colectivo, a partir de la transformación de estructuras desiguales.
- ▷ Está estrechamente relacionado con **PRINCIPIOS Y VALORES** relativos a los derechos humanos, la igualdad de género, la participación, la consulta y el respeto por la dignidad de los seres humanos.
- ▷ Impulsa **PRÁCTICAS** capaces de promover cambios sostenibles a nivel de personas y de colectivos como familias, instituciones y comunidades.



Diamante del liderazgo feminista. Oxfam, 2014,

Liderazgo transformador para la promoción de los derechos de las mujeres, p.12.

Como el LTM está orientado a lograr cambios sostenibles es necesario prestar atención a todos los ámbitos que influyen en el posible logro de las transformaciones.

Un proceso integrador para avanzar hacia la justicia de género, debería atender estos cuatro ámbitos: formal, informal, individual y colectivo. La siguiente imagen muestra las posibles relaciones entre estos, que se influyen mutuamente.

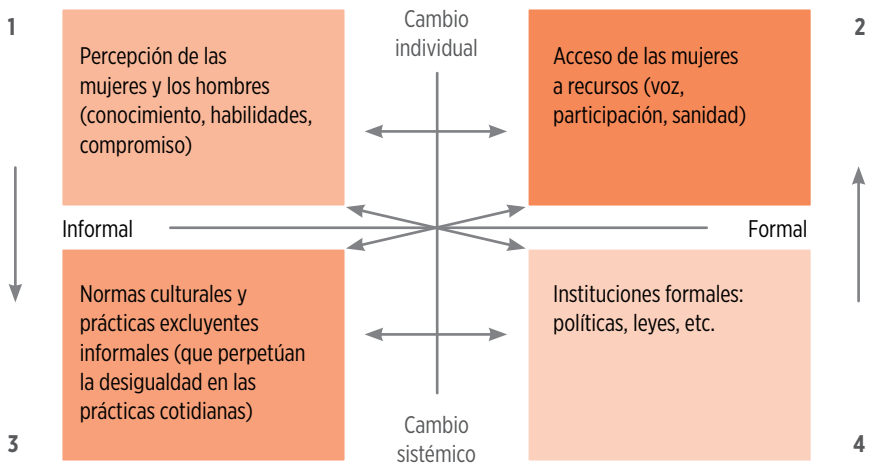


Figura: El marco de análisis de Trabajo de Género (Gender at Work). Las flechas representan relaciones potenciales entre las diferentes áreas de cambio. Oxfam, 2014, Liderazgo transformador para la promoción de los derechos de las mujeres, p.13.

## A) Derechos de las mujeres

Las injusticias y discriminaciones que experimentan las mujeres son tanto causa como resultado de las múltiples desigualdades y discriminaciones, que deben erradicarse a través de acciones capaces de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Ello implica:

- ▷ Que tengan igualdad de oportunidades: para acceder a empleos, recursos, espacios de formación y salarios justos.
- ▷ Que alcen su voz: tener información, conocimientos y capacidades para decidir sobre sus vidas y participar de forma activa en la toma de decisiones sobre el acceso, uso y control de recursos. Promover su participación y liderazgo.
- ▷ Que vivan sin violencias: Cuestionar y transformar las creencias y prácticas culturales que legitiman las diferentes manifestaciones de violencias de género. Promover políticas o programas de atención integral, redes de apoyo y acompañamiento para sobrevivientes de las agresiones machistas, así como mecanismos de reparación para víctimas.

## B) Justicia de género

Plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida.

- ▷ **Igualdad de género:** Situación en que mujeres y hombres gozan del mismo estatus, tienen las mismas condiciones, responsabilidades y oportunidades para la realización de sus derechos humanos.
- ▷ **Equidad de género:** Reconocimiento de las características y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, y con ello, la generación e impulso de mecanismos, modos específicos para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres partiendo de sus particularidades.



Avanzar en el camino hacia la justicia de género implica:

- ▷ Desafiar y cambiar estructuras, instituciones, prácticas, políticas, costumbres, normas, valores, actitudes y creencias que supongan un obstáculo para la plena realización de los derechos de las mujeres.
- ▷ Asegurar la rendición de cuentas de las instancias responsables de garantizar la justicia de género y los derechos de las mujeres.
- ▷ Propiciar escenarios libres de violencias y discriminaciones por razones de género.

### C) Poder y cambio transformador

El **cambio transformador** hace referencia a un cambio fundamental y sostenible, basado en aprendizajes, construido de manera colectiva, que pone en entredicho las desigualdades de toda índole. Requiere transformar las **relaciones de poder** que, basadas en el conjunto de roles, comportamientos y actitudes definidos socialmente como apropiados para hombres y mujeres, generan asimetrías, tanto en lo privado como en lo público, que suelen naturalizarse y sostener los privilegios de quienes están en ventaja.

Desde el feminismo se ha trabajado una mirada sobre la concepción de poder que evita el androcentrismo, pues pretende visibilizar la situación

de subordinación de las mujeres en determinados contextos, al mismo tiempo que identifica la capacidad de estas para actuar, desarrollarse y resistir a dicha subordinación..

## Diferentes formas de ejercer el poder<sup>2</sup>

Poder sobre...	<p>Ejercer influencia sobre las personas. Aunque no tiene por qué ser negativo, suele asociarse al uso de la fuerza, la represión, la coacción, la discriminación, el abuso o la corrupción. Quienes tienen control sobre los recursos y los procesos de toma de decisiones tienen poder sobre quienes carecen de estos.</p> <p><b>¿Cómo se expresa?:</b> Los liderazgos en esta forma de poder suelen interpretarse como un proceso jerárquico, donde alguien utiliza su autoridad formal o informal para hacer que las personas actúen y piensen acorde a sus deseos.</p>
Poder para...	<p>Relativo a la capacidad de las personas para decidir y realizar acciones deseadas. Potencia las posibilidades de construir proyectos y cumplir metas individuales y colectivas.</p>
Poder interior...	<p>Reconocimiento de una persona del valor propio, de sus conocimientos y capacidades. Incluye el reconocimiento de las características individuales, pero también el respeto a otras personas (un primer y fundamental nivel de empoderamiento).</p> <p><b>¿Cómo se expresa?:</b> Cuando las personas poseen alta autoestima, autonomía y poder de decisión sobre los aspectos más importantes de su vida.</p>
Poder con...	<p>Promueve la fuerza colectiva y busca un punto de encuentro para los diferentes grupos de interés.</p> <p><b>¿Cómo se expresa?:</b> Está basado en el apoyo mutuo, la solidaridad y la colaboración. Contribuye a potenciar el funcionamiento e impacto de las organizaciones, redes y grupos formales e informales integrados por mujeres.</p> <p><b>¿Ventajas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Construye puentes entre los diferentes intereses</li> <li>» Promueve formas concertadas (o participativas) para solucionar conflictos</li> <li>» Genera relaciones equitativas</li> </ul>



## D) Liderazgo y participación (de lo personal a lo colectivo, institucionalización de los cambios)

El liderazgo y la participación, desde un enfoque feminista, buscan que las mujeres logren el pleno reconocimiento de sus capacidades, contribuciones y potencialidades como primer aspecto para avanzar hacia una transformación personal, que luego se articule con objetivos y metas colectivas. Esta visión supone:

- ▷ Pasar del empoderamiento individual a la promoción de cambios en grupos o redes.
- ▷ Propiciar transformaciones estructurales favorables a la igualdad de género en la familia, las instituciones, las organizaciones y la comunidad.

Las mujeres líderes tienen mejores capacidades para incidir en sus espacios, promover agendas que contengan las voces y demandas de otras mujeres, así como colocar directamente sus propuestas, defenderlas en espacios de toma de decisiones y participar activamente en la construcción de procesos de desarrollo y mejoramiento del bienestar individual y colectivo.

Este principio feminista, que sostiene que ellas defiendan sus necesidades, aspiraciones y sueños sin traducción de terceros, puede ser muy claro en su definición: “Nada sobre nosotras sin nosotras: de nosotras, para nosotras, por nosotras”.

Por ejemplo, se trata de garantizar que las mujeres y personas de la diversidad sexual participen plena y directamente en las decisiones que les conciernen. De esta forma se promueve el empoderamiento para que alcen su voz en los espacios estratégicos.

## E) Interseccionalidad

- ▷ *¿Qué es?:* Un enfoque de análisis
- ▷ *¿Qué estudia?:* Las relaciones entre las múltiples dimensiones de las relaciones sociales y la identidad de las personas (sexo, color de la piel,



orientación sexual, situación socioeconómica, discapacidad, territorio, edad, etc.)

- ▷ *¿Qué permite?:* Identificar cómo los diferentes tipos de opresiones (racismo, sexismo, homofobia, adultocentrismo, etc.) no actúan de manera independiente, sino que conforman un sistema de discriminaciones y dominación múltiple.

### **¿Qué ventajas ofrece diseñar un programa desde un enfoque interseccional?**

- ▷ Proporciona herramientas de análisis para abordar de manera más efectiva, eficiente y compleja las diversas realidades y necesidades de las mujeres.
- ▷ Contribuye a visibilizar sesgos en programas, proyectos y políticas para la promoción de la equidad de género, fundamentalmente a la hora de definir las personas beneficiarias directas y los mecanismos de participación.
- ▷ Permite diseñar y gestionar programas más equitativos que tomen en cuenta los puntos de partida diferenciados.
- ▷ Conduce a la identificación de acciones y estrategias que incidan integralmente sobre las mujeres en su diversidad.

### **¿Qué significa hacer un diagnóstico participativo local desde el enfoque interseccional?**

- ▷ Retratar exhaustivamente la situación social, económica, política y cultural de un territorio determinado, para entender y establecer el impacto de la convergencia de dichos ejes y cómo repercuten en la vida de las mujeres, específicamente en las oportunidades y posibilidades para desarrollarse y ejercer plenamente sus derechos.
- ▷ Recopilar descripciones, testimonios personales e información desagregada por color de la piel, sexo, edad, estatus económico, capacidades físicas e intelectuales y otras cuestiones que reflejan la diversidad de las mujeres.

- ▷ Identificar los distintos actores, instituciones, políticas y normas que pueden articularse para mejorar la situación y el bienestar de las mujeres.

El enfoque interseccional permite analizar las problemáticas de las mujeres desde una visión multidimensional y compleja, teniendo en cuenta los puntos de partida específicos de determinados grupos de mujeres, condicionados por el entrecruzamiento de categorías diferenciales y diversos tipos de estructuras de opresión (por ejemplo, mujeres negras, migrantes o con identidades no heteronormativas). Este tipo de análisis implica necesariamente que se generen propuestas para intervenir sobre la realidad social, fortaleciendo la equidad y la justicia de género.

Creemos en la riqueza que las personas de diferentes orígenes aportan, en particular las personas con experiencia, conocimiento y comprensión de primera mano de los problemas y realidades de las comunidades con las que trabajamos.



## Otros conceptos necesarios:

### Tabla 1. Desigualdades y brechas de género:

Diferencias entre hombres y mujeres, expresadas en discriminaciones y desventajas, relativas a sus oportunidades, uso, acceso y control de recursos materiales y simbólicos. Incluye las diferencias en el disfrute de los beneficios del desarrollo.

#### Desigualdades económicas desde una perspectiva feminista:

Desigualdades de género en el acceso, uso o control de los recursos y servicios del desarrollo, como salud, educación, tierra, crédito, vivienda, asistencia técnica, información, etc., que se explicitan en espacios de socialización donde prevalecen patrones culturales patriarcales, y en los cuales las mujeres asumen, mayormente, la responsabilidad de la reproducción social mediante las labores domésticas, el trabajo no remunerado y de cuidados.

#### Relación con otros conceptos

(Puedes profundizar en el *Glosario de términos*):

- » Economía feminista
- » Economía del cuidado
- » Reproducción de la vida
- » Justicia económica<sup>3</sup>

#### Brechas de participación y de liderazgo:

Disparidad relativa a la menor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre el uso, acceso y control de recursos materiales y simbólicos en diferentes escenarios (comunitarios, laborales, familiares, etc.). Implica también que ellas están menos representadas o tienen menos voz en espacios políticos y/o públicos. En ello suelen influir múltiples cuestiones que afectan su capacidad de liderazgo en espacios formales e informales; por ejemplo, el acceso a información, a oportunidades de formación, relaciones sociales y redes de apoyo disponibles, entre otras.

#### Relación con otros conceptos o contenidos

(Puedes profundizar en *Glosario de términos* y en el *Módulo 1*):

- » Relaciones de poder
- » Redes de mujeres
- » Sororidad
- » Estrategias de género
- » Comunicación en clave de género

3 — No hay justicia económica, social y ambiental sin justicia de género. La eliminación de todas las formas de exclusión y opresión requiere reconocer que la progresión social y económica están interrelacionadas. Esto significa repensar el bienestar colectivo desde la diversidad de identidades de género, el reconocimiento de las necesidades diferenciadas y la defensa de condiciones sociales que favorezcan a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

**Violencia machista:**

Es cualquier comportamiento, actitud, palabra o gesto que vulnera los derechos, daña y atenta contra la dignidad y la integridad física o emocional de las mujeres y las niñas, ya sea en los ámbitos público o privado. La violencia es el recurso por excelencia de los hombres para mantener su poder, el orden patriarcal y garantizar la subordinación de las mujeres, a partir del sustento ideológico de la supuesta superioridad de lo masculino sobre lo femenino.

**Algunas de sus expresiones y conceptos relacionados son**

(Puedes Profundizar en *Glosario de términos* y en *Módulo 2*)

- » Violencia psicológica
- » Violencia física
- » Violencia verbal
- » Violencia laboral
- » Violencia económica y patrimonial
- » Patriarcado

**Necesidades e impactos diferenciados ante el CC y la GRR de desastres:**

Incorporar en todas las acciones y proyectos relacionados con situaciones de emergencia y/o desastres, un enfoque interseccional, que tenga en cuenta el análisis de las necesidades, capacidades e impactos diferenciados de hombres y mujeres en todas las fases del ciclo de gestión de riesgos.

**Relación con otros conceptos o contenidos:**

- » Gestión inclusiva para la reducción de riesgos
- » Cuidados en situaciones de emergencia
- » Justicia de género y resiliencia
- » Interseccionalidad

**Tabla 2. Incidencia/influencia para promover los derechos de las mujeres****Transversalización de género:**

Estrategia que tiene como objetivo lograr la igualdad de género en todas las políticas, programas, presupuestos y marcos culturales de las instituciones y organizaciones<sup>4</sup>. El trabajo por la igualdad de género debe estar presente en cada proceso y ser diagnosticado, monitoreado y evaluado.

**Relación con otros conceptos o contenidos**

(Puedes profundizar en *Glosario de términos* y en el *Módulo 1*):

- » Igualdad de Género
- » Equidad
- » Justicia de Género
- » Monitoreo
- » Evaluación

4 — La justicia de género es clave en la gestión responsable y sostenible de organizaciones, instituciones y territorios, aunque no se declare de forma explícita como finalidad.

### Comunicación en clave de género

Indaga, cuestiona y deconstruye aspectos relevantes de las relaciones de género, tales como estereotipos, roles, desigualdades, brechas, relaciones de poder, etc., para construir mensajes que promuevan reflexiones y contribuyan a la transformación y el cambio de imaginarios en favor de la inclusión, la igualdad y la equidad de género.

**Relación con otros conceptos o contenidos** (Puedes profundizar en *Glosario de términos*):

- » Lenguaje sexista
- » Violencia simbólica
- » Lenguaje inclusivo

### Cambio de imaginarios y normas sociales

Transformar las creencias, actitudes y comportamientos machistas y sexistas, que a nivel individual, grupal y social producen, reproducen y sostienen las desigualdades e inequidades de género, así como la violencia contra las mujeres y las niñas. (Ver imagen “Comprendiendo los imaginarios sociales”).

**Relación con otros conceptos o contenidos** (Puedes profundizar en *Glosario de términos*):

- » Machismo
- » Patriarcado
- » Sexismo

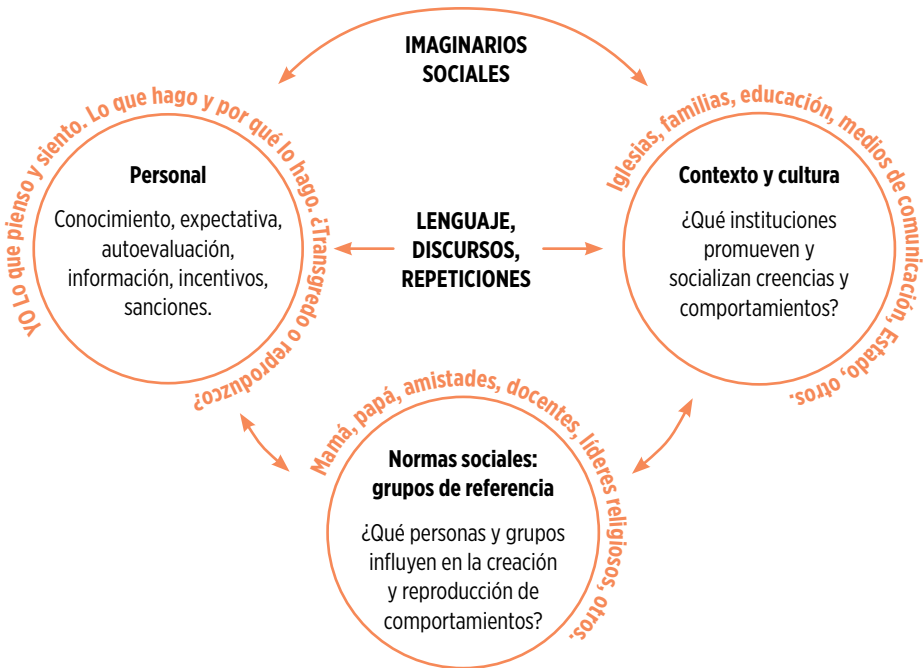


Gráfico elaborado a partir del diagrama “Comprensión de imaginarios y normas sociales en América Latina y el Caribe”. En: Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres, p.8.